



**Proceso selectivo para cubrir una plaza de personal en la Embajada de España en
Nueva Delhi con la categoría de auxiliar fijo**

**ACTA DEFINITIVA CON PUNTUACIÓN (SUMA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA
FASE DE OPOSICIÓN Y LA FASE DE CONCURSO):**

CORRECCIÓN TEXTO RESOLUCIÓN:

Por la presente, se corrige el párrafo relativo a las opciones de recurso, que no estaba actualizado. Dicho párrafo queda como sigue:

“Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.”

Luis Gonzaga Navarro Luzón
El Secretario del Tribunal

